

Córdoba, 14 de marzo de 2014

VISTO:

El expte. n° 9014/2014, por el cual el Dr. Carlos Bornancini solicita rectificación del acta de examen de Cirugía I del 12 de marzo de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

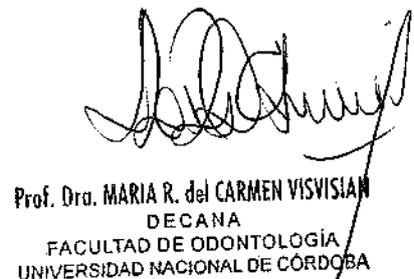
ARTÍCULO 1°: Disponer la rectificación del acta de examen n° 01163 de la Cátedra de Cirugía I, del 12 de marzo de 2013, de la siguiente manera:

- **María Alejandra Oviedo** (DNI 34.104.624): donde dice "ausente", debe decir "**7 (siete) puntos**".

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:69
/et